



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Guatemala, 4 Julio del 2016
REF: Oficio CF/ 201-2016/MCA/dgm

Señorita
Dilcia Damaris Jiménez
Encargada del Módulo de Acceso a la Información Pública a.i.
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Señorita Jiménez:

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que el Fondo Social de Solidaridad NO APLICA para el Artículo 9 inciso f) el cual indica Programación y Reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente.

Lic. Marco Tulio Vasquez
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Cc: Archivo

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

IBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt

@FondoSocialFSS

/FSSCIV